



ACUERDO N° 8.000
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°786 Ordinaria, celebrada con fecha 24 de Junio de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.000

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO, DON PABLO SILVA AMAYA, PRESENTADA A TRAVES DEL ORDINARIO N°0577 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2026, REFERIDA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE INVERSION:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	ETAPA	COSTO TOTAL (M\$)
REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN, CALLE ROSITA ELIZONDO COMUNA DE COLATUCO	40045774-0	Ejecución	939.993
REPOSICIÓN CALLE SANTA FE - UNIVERSO, SECTOR LORETO, COMUNA DE COLTAUCO	40057454-0	Diseño	108.291

Extendido en Rancagua, a 25 de Junio de 2026

JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION DEL GOB. DE O'HIGGINS	INSTITUCION FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	INST RESPONSABLE DE ETAPA E INSTITUCION TECNICA
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL, SUBDERE	
UNIDAD TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	